



Consejo Directivo
 Libro de Actas



Acta 09-2021
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las diez horas del día jueves 01 de julio del año dos mil veintiuno, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 09-2021** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril del año 2020 y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril de 2020, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera**, Director General de Investigación; **Maestro José Humberto Calderón**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía; **Maestro Mario Roberto Díaz**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Oriente -CUNORI-; **Doctor Enrique Pazos Ávalos**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Ausente con excusa: **Doctora Alice Burgos**, Directora General de Docencia. Para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida



Consejo Directivo
Libro de Actas

2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 08-2021
4. Informes del Coordinador General
5. Reconocimiento al Dr. Alberto García.
6. Aprobación de programas de postgrado
7. Solicitud Dispensa Idioma Extranjero CUNSAO
8. Puntos varios
9. Fecha de próxima reunión
10. Cierre de la reunión

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 08-2021 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 08-2021 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 17 de junio del año dos mil veintiuno. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo **ACUERDA: 3.1** Aprobar el Acta 08-2021 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

4.1 Curso de Actualización de Idioma Inglés

El Doctor Jorge Ruano Estrada informó al Consejo Directivo que se recibió la aprobación de cuota favorable por parte de Consejo Superior Universitario, del **Curso de Actualización de Idioma Inglés** del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente, en el Punto CUARTO, Inciso 4.7, Subinciso 4.7.1, de Acta No. 32-2021 celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 26 de mayo de 2021.

4.2 Especialización en en Administración Hospitalaria y Servicios de Salud. CUNORI

El Doctor Jorge Ruano Estrada informó al Consejo Directivo que se recibió la aprobación de cuota favorable por parte de Consejo Superior Universitario, del programa de **Especialización en Administración Hospitalaria y Servicios de Salud** del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente, en el Punto CUARTO, Inciso 4.7, Subinciso 4.7.4, de Acta No. 32-2021 celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 26 de mayo de 2021.



Consejo Directivo
Libro de Actas

QUINTO: RECONOCIMIENTO AL DR. ALBERTO GARCÍA

El Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, invitó al Doctor Alberto García González para darle un reconocimiento por su labor como Director General de Docencia, durante el periodo comprendido de enero del 2020 a junio del 2021. El reconocimiento consistió una plaqueta que describe el período de su labor como Director General de Docencia. Todos los miembros del Consejo Directivo agradecieron el trabajo realizado por el Doctor Alberto García para fortalecimiento de los postgrados de la Universidad de San Carlos.

SEXTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

6.1 CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS

Maestría en Administración de Recursos Humanos

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.7, Subinciso 4.7.2 del Acta 32-2021 del Consejo Superior Universitario celebrada el 26 de mayo de 2021, donde se aprobó la cuota para el programa de **Maestría en Administración de Recursos Humanos** del Centro Universitario de San Marcos, cedido por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, mismo que fue aprobado en su parte académica en el Punto Quinto, Inciso 5.5, del Acta 03-2021, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, celebrada el 19 de marzo de 2021. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo

ACUERDA: 6.1.1 Aprobar el programa de **Maestría en Administración de Recursos Humanos** del Centro Universitario de San Marcos, modalidad semipresencial con categoría en Artes y en Ciencias con el reconocimiento de 60 créditos en Artes y 60 créditos en Ciencias, obtenidos en dos años de estudio de acuerdo a la documentación presentada cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 6.1.2 Determinar que el programa de **Maestría en Administración de Recursos Humanos** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC, de la Facultad de Ciencias Económicas y del Centro Universitario de San Marcos 6.1.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en el Centro Universitario de San Marcos pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.2,100.00 trimestrales para ambas categorías por cada estudiante. 6.1.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General



del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. **6.1.5** Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación debe de presentar la carta de aceptación de un artículo científico para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado. **6.1.6** Informar a las instancias interesadas.

6.2 CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA

Maestría en Derecho Constitucional

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.7, Subinciso 4.7.6 del Acta 32-2021 del Consejo Superior Universitario celebrada el 26 de mayo de 2021, donde se aprobó la cuota para el programa de **Maestría en Derecho Constitucional** del Centro Universitario de Santa Rosa, cedido por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, mismo que fue aprobado en su parte académica en el Punto Quinto, Inciso 5.2, del Acta 05-2021, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, celebrada el 29 de abril de 2021. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el **Consejo Directivo ACUERDA:**

6.2.1 Aprobar el programa de **Maestría en Derecho Constitucional** del Centro Universitario de Santa Rosa, modalidad semipresencial con categoría en Ciencias con el reconocimiento de 56 créditos, obtenidos en dos años de estudio de acuerdo a la documentación presentada cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. **6.2.2** Determinar que el programa de **Maestría en Derecho Constitucional** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Centro Universitario de Santa Rosa. **6.2.3** Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en el Centro Universitario de Santa Rosa pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.960.00 mensuales. **6.2.4** Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. **6.2.5** Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación debe de presentar la



Consejo Directivo
Libro de Actas



carta de aceptación de un artículo científico para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado. **6.2.6** Informar a las instancias interesadas.

6.3 FACULTAD DE ARQUITECTURA

6.3.1 Maestría en Planificación y Diseño del Paisaje

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.7, Subinciso 4.7.7 del Acta 32-2021 del Consejo Superior Universitario celebrada el 26 de mayo de 2021, donde se aprobó el incremento de cuota para el programa **Maestría en Planificación y Diseño del Paisaje** de la Facultad de Arquitectura, dicho incremento fue aprobado en el Punto Décimo, Inciso 10.2, del Acta 05-2021, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, celebrada el 29 de abril de 2021. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el **Consejo Directivo ACUERDA: 6.3.1.1** Aprobar el incremento de cuota al programa de **Maestría en Planificación y Diseño del Paisaje** de la Facultad de Arquitectura. **6.3.1.2** Determinar que el programa de **Maestría en Planificación y Diseño del Paisaje** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y de la Facultad de Arquitectura **6.3.1.3** Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en la Facultad de Arquitectura pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.800.00 mensuales. **6.3.1.4** Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. **6.3.1.5** Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación debe de presentar la carta de aceptación de un artículo científico para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado. **6.3.1.6** Informar a las instancias interesadas.

6.3.2 Maestría en Gestión para la Reducción del Riesgo

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.7, Subinciso 4.7.8 del Acta 32-2021 del Consejo Superior Universitario celebrada el 26 de mayo de 2021, donde



Consejo Directivo
Libro de Actas



se aprobó el incremento de cuota para el programa **Maestría en Gestión para la Reducción del Riesgo** de la Facultad de Arquitectura, dicho incremento fue aprobado en el Punto Décimo, Inciso 10.1, del Acta 05-2021, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, celebrada el 29 de abril de 2021. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el **Consejo Directivo ACUERDA:** 6.3.2.1 Aprobar el incremento de cuota al programa de **Maestría en Gestión para la Reducción del Riesgo** de la Facultad de Arquitectura. 6.3.2.2 Determinar que el programa de **Maestría en Gestión para la Reducción del Riesgo** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y de la Facultad de Arquitectura 6.3.2.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en la Facultad de Arquitectura pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.800.00 mensuales. 6.3.2.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 6.3.2.5 Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación debe de presentar la carta de aceptación de un artículo científico para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado. 6.3.2.6 Informar a las instancias interesadas.

6.4 CENTRO UNIVERSITARIO DE EL PROGRESO

Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de El Progreso, para aprobar el programa de **Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía**, con categoría en artes y modalidad presencial. después de analizar la información y deliberar al respecto, el **Consejo Directivo ACUERDA:** 6.4.1 Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de El Progreso que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de **Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía**. 6.4.2 Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. 6.4.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.



Consejo Directivo
Libro de Actas

SÉPTIMO: SOLICITUD DISPENSA IDIOMA EXTRANJERO CUN SARO

El Coordinador del SEP informa que se recibió la certificación 065-2021 de la transcripción del PUNTO OCTAVO, Numeral 8.5, del Acta 08-2021, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Santa Rosa, en el que: "El Director del Centro Universitario de Santa Rosa, Maestro Cristiam Armando Aguirre Chinchilla manifiesta que, entre los requisitos de graduación aprobados para la maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos con Énfasis en Gestión Integral de Riesgo de Desastres, los graduandos deben presentar constancia de tener aprobado el doceavo nivel de idioma inglés, extendido por el Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Sin embargo, los estudiantes de dicha maestría han indicado que es difícil para ellos asumir los costos para estudiar inglés, dada la situación económica, personal y laboral que atraviesan por la pandemia, por lo que solicitó al Consejo Directivo del Centro Universitario de Santa Rosa una prórroga de la dispensa del idioma extranjero para los maestrantes de las cohortes 2021 y 2022. En ese punto de acta, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Santa Rosa acordó solicitar al Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado conceda la dispensa para que los maestrantes de las cohortes 2021 y 2022, no presenten constancia de tener aprobado el doceavo nivel del idioma inglés, extendido por el Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Directivo del SEP ACUERDA: 7.1 Avalar el acuerdo del Consejo Directivo del Centro Universitario de Santa Rosa, para otorgar dispensa del idioma extranjero para los estudiantes de la Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos con Énfasis en Gestión Integral de Riesgo de Desastres de las cohortes 2021 y 2022.

OCTAVO: PUNTOS VARIOS

(no se presentaron puntos varios)

NOVENO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 22 de julio de 2021, a las 11:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.



DÉCIMO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas. Damos fe:

*Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro José Humberto Calderón
Director Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Agronomía
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Enrique Pazos Ávalos
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Mario Roberto Díaz
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente –CUNORI–
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado*